



Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 193 -2024-UNTRM/R

Chachapoyas, 08 JUL 2024

VISTOS:

El Informe N° 052-2024-UNTRM-R/DGA-URH-GC/CAV, de fecha 21 de junio de 2024, del Director de Sistema Administrativo III; el Oficio N° 463-2024-UNTRM-R/OAJ, de fecha 27 de junio de 2024, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica; y el Informe N° 118-2024-UNTRM-R-OPP/UM, de fecha 28 de junio de 2024, del Jefe de la Unidad de Modernización; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que mediante Resolución Rectoral N° 359-2023-UNTRM/R, de fecha 29 de diciembre de 2023, se aprueba el "PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE RENDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, 2024"; y, asimismo con Resolución Rectoral N° 101-2024-UNTRM/R, de fecha 01 de abril de 2024, se modifica dicho plan de acuerdo al siguiente detalle: (...);

Que con Informe N° 013-2024-UNTRM/DGA-URH-GDR/LLQF, de fecha 20 de junio de 2024, la Responsable de Gestión de Rendimiento, informa al Director de Sistema Administrativo III, sobre las modificaciones al Cronograma de Gestión de Rendimiento del "PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE RENDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, 2024" modificado mediante Resolución Rectoral N° 101-2024-UNTRM/R, de fecha 01 de abril de 2024;

Que mediante Informe N° 052-2024-UNTRM-R/DGA-URH-GC/CAV, de fecha 21 de junio de 2024, el Director de Sistema Administrativo III, remite al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, la propuesta de modificación del antedicho plan, para la emisión del acto resolutorio correspondiente;

Que con Oficio N° 842-2024-UNTRM-R/DGA-URH, de fecha 24 de junio de 2024, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, remite al señor Rector, los documentos antes expuestos solicitando la modificación de dicho cronograma mediante acto resolutorio;

Que con Oficio N° 463-2024-UNTRM-R/OAJ, de fecha 27 de junio de 2024, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, informa al señor Rector, que emite opinión legal manifestando que, (...), en tal sentido, de la revisión de la propuesta de modificación, se verifica que ésta se encuentra de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1023; la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; el Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM y sus modificatorias; la Directiva del Subsistema de Gestión del rendimiento formalizada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 068-2020- SERVIR-PE y la Guía para la implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000076- 2021-SERVIR-PE; por lo cual, esta oficina otorga opinión favorable y el V.ºB.º correspondiente para continuar con su aprobación mediante resolución;

Que mediante Informe N° 118-2024-UNTRM-R-OPP/UM, de fecha 28 de junio de 2024, el Jefe de la Unidad de Modernización, en virtud del principio de licitud y segregación de funciones, concluye: Que, el sustento técnico y análisis comparativo de la responsable de gestión del rendimiento, así como, la petición de aprobación presentada por Recursos Humanos -en condición de área usuaria-, se identifica que los



Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 193 -2024-UNTRM/R

documentos se encuentran acorde con lo dispuesto en la Directiva N° 030-2023-UNTRM/UM, sumado a ello, la propuesta de modificación solicitada por la citada unidad se encuentra en el marco de las funciones asignadas en el ROF de la UNTRM; de modo que, contando previamente con el pronunciamiento de la Responsable de Gestión del Rendimiento y la Petición de modificación de la URH, es factible la modificación del cronograma del "Plan de Implementación del Subsistema de Gestión de Rendimiento de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, 2024", bajo lo contenido en el INFORME N° 013-2024-UNTRM/DGA-URH-GDR/LLQF;

Que con Oficio N° 2098-2024-UNTRM-R/OPP, de fecha 01 de julio de 2024, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite a la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, el precitado Informe N° 118-2024-UNTRM-R-OPP/UM, para los trámites correspondientes;

Que asimismo, el Estatuto Universitario establece en el "Artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera. (...);

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DEL RENDIMIENTO UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA - PERIODO 2024, del "PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE RENDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, 2024", modificado con Resolución Rectoral N° 101-2024-UNTRM/R, de fecha 01 de abril de 2024; de acuerdo al siguiente detalle:

i. Cronograma de Implementación:

DICE:

Table with 4 columns: Etapa / Actividad, Responsable, Inicio, Fin. Title: CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DEL RENDIMIENTO UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS - CICLO 2024



Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 193 -2024-UNTRM/R

Table with 4 columns: Activity, Responsible, Start Date, End Date. It is divided into two main sections: ETAPA DE SEGUIMIENTO and ETAPA DE EVALUACIÓN.

DEBE DECIR:

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DEL RENDIMIENTO
UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS – CICLO 2024

Table with 4 columns: Etapa / Actividad, Responsable, Inicio, Fin. It details the implementation schedule for the performance management subsystem.





Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 193 -2024-UNTRM/R

Table with 4 columns: Action, Responsible, Start Date, End Date. Rows include 'ETAPA DE SEGUIMIENTO' and 'ETAPA DE EVALUACIÓN' with various administrative tasks and their respective deadlines.



ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER VIGENTE los demás extremos de la Resolución Rectoral N° 101-2024-UNTRM/R, de fecha 01 de abril de 2024.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Marcelo Quintana Ph.D. Rector

JLMQR RAS/SG HVDM/Abg.

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez Secretario General